

DIRECTIVA N.° 02-2019/FCC

**TITULACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE TESIS
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO O LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

OBJETIVO

Establecer las pautas a seguir para optar el título profesional de Contador Público o Licenciado en Administración, mediante la presentación y sustentación de una tesis.

ALCANCE

La presente directiva alcanza a las bachilleras y los bachilleres en Contabilidad o Administración, que egresaron de la Facultad y desean titularse bajo la modalidad de presentación y sustentación de una tesis; así como, al cuerpo docente, la Dirección de Estudios y la Secretaría Académica de la Facultad.

BASE NORMATIVA

- Artículo 77° inciso b) y artículos 89° al 97° del Sub Capítulo II Presentación y Sustentación de Tesis del Capítulo II y Disposiciones Complementarias del Reglamento de la Facultad de Ciencias Contables.
- Procedimientos establecidos por la Secretaría General de la PUCP, sección trámites académicos de los alumnos - obtención del título profesional, a través del Campus Virtual PUCP.

REQUISITOS

Son requisitos para optar el título profesional mediante la presentación y sustentación de una tesis:

- a) Poseer Grado Académico de Bachillera o Bachiller en Contabilidad o en Administración.
- b) Presentar y sustentar una Tesis.

DEFINICIÓN

La Tesis debe ser un trabajo de investigación, que versará sobre temas de interés de la disciplina contable o administrativa. Puede ser elaborado por dos (2) bachilleras o bachilleres, como máximo.

El contenido de la tesis deberá tener una extensión mínima de sesenta (60) páginas, sin incluir anexos.

PROCEDIMIENTO

El procedimiento para esta modalidad de titulación para las bachilleras y los bachilleres, es el siguiente:

I. INSCRIPCIÓN DEL TEMA Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TESIS

- a) Presentará(n) en la Mesa de Partes de la Facultad, una solicitud "*Inscripción del tema de tesis*", en la que se mencione que desean obtener el título profesional mediante esta modalidad, acompañada de un ejemplar del Plan de tesis elaborado de acuerdo con las especificaciones señaladas en el **Anexo 1 "Esquema del plan de tesis"**, y el pedido de designación de la docente asesora o del docente asesor de tesis.
- b) Recibido el plan de tesis, la instancia correspondiente designa a la (el) docente informante (evaluadora o evaluador), quien evaluará el plan y emitirá un informe de opinión en un plazo de veinte (20) días.

En caso de ser favorable el informe, el Plan de Tesis será aprobado y se procederá a su inscripción en el "*Registro de Planes de Tesis Aprobado*" de la Facultad y se designará a la docente asesora o al docente asesor.
- c) Aprobado el plan de tesis, la Secretaría Académica lo inscribirá en el "*Registro de Planes de Tesis Aprobados*", consignará el nombre del tema, el nombre de la(s) bachillera(s) o del (de los) bachiller(es), el nombre de la docente asesora o del docente asesor y la fecha de registro. El registro del Plan de tesis otorga derecho exclusivo y excluyente a la(s) bachillera(s) o el (los) bachiller(es) para trabajar en la tesis por el término de un (1) año, prorrogable¹ por única vez hasta seis (6) meses.
- d) La Facultad comunicará a la (las) bachillera(s) o al (los) bachiller(es) la aprobación del Plan de Tesis presentado y la designación de la docente asesora o del docente asesor. Para el desarrollo de la tesis, deberá considerar la estructura indicada en el **Anexo 2 "Estructura de la tesis"**.
- e) En caso la (el) docente informante (evaluadora o evaluador) emitiera un informe con observaciones, la(s) bachillera(s) o el (los) bachiller(es) deberán subsanarlas en un plazo de sesenta (60) días calendario de recibida la comunicación al respecto. Si en una segunda oportunidad, no contara(n) con la aprobación de la (el) docente informante (evaluadora o evaluador), el plan es rechazado. La(s) bachillera(s) o el (los) bachiller(es) podrá(n) iniciar un nuevo procedimiento en cualquiera de las modalidades ofrecidas en el artículo 77° del Reglamento de la Facultad.
- f) En caso, la(s) bachillera(s) o el (los) bachiller(es) cuente(n) con el plan de tesis desarrollado en el curso Seminario de Tesis, aprobado con nota sobresaliente

¹ Previa presentación de una solicitud que estará acompañada de un informe de opinión favorable de la asesora o del asesor.

y con recomendación del profesor del curso, seguirá(n) el procedimiento indicado en a), para ser inscrito en el “*Registro de Planes de Tesis Aprobado*”, y la designación de la docente asesora o del docente asesor.

- g) Aprobado el plan de tesis, la (las) bachillera(s) o el (los) bachiller(es) deberá(n) iniciar la elaboración de la tesis con la supervisión de la docente asesora o del docente asesor designado.

II. CAMBIO DEL TEMA DE LA TESIS

- h) En caso la(s) bachillera(s) o el (los) bachiller(es) decida(n) solicitar cambio del tema de la tesis, deberá(n) reiniciar el procedimiento descrito a partir del inciso a), presentando la solicitud “*Cambio de tema de tesis*”.

III. RETIRO DE UNA DE LAS BACHILLERAS O DE UNO DE LOS BACHILLERES

- i) En caso uno de las (los) dos integrantes decida retirarse de participar en el desarrollo de un Plan de tesis aprobado, deberá presentar una solicitud con firma mancomunada, mediante el cual expresan y explican las razones del retiro y el derecho de mantener el desarrollo del tema por la bachiller o el bachiller que prosigue.
- j) La bachillera o el bachiller que solicita su retiro pierde el derecho exclusivo concedido en el párrafo anterior, así como los demás derechos que se vinculen al desarrollo del tema de la tesis.

IV. DESARROLLO DE LA TESIS

- k) Para el desarrollo de la tesis, la(s) bachillera(s) y el (los) bachiller(es) cuenta(n) con el acompañamiento de una docente asesora o de un docente asesor designada(o), en el plazo reglamentario de un año (artículo 93° del Reglamento de la Facultad). La estructura de la tesis está señalada en el **Anexo 3 “Pautas para la presentación de la tesis”**.
- l) Culminada la tesis:
- i) la docente asesora o el docente asesor emitirá un informe sobre el resultado final del trabajo, con el reporte de similitud obtenido del software antiplagio TURNITIN.
- ii) la(s) bachillera(s) y el(los) bachiller(es) presentará(n) en la Mesa de Partes de la Facultad, dos (2) ejemplares impresos anillado, una versión en soporte digital, un resumen de la tesis, con la solicitud (campus virtual) “*Obtención del título profesional*”.

V. OPINIÓN DE LA (DEL) DOCENTE INFORMANTE (EVALUADORA O EVALUADOR) SOBRE LA TESIS DESARROLLADA

- m) La tesis presentada con la solicitud, se someterá a la evaluación de una (un) docente informante (evaluadora o evaluador) quien emitirá opinión calificada en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario.

- n) El informe de la (del) docente informante (evaluadora o evaluador) puede dar el siguiente resultado:
- i. **opinión favorable**, sin observaciones. La tesis está expedita para su presentación y sustentación.
 - ii. **opinión con observaciones**. Deben ser subsanadas en un plazo no mayor de tres (3) meses y presentar una solicitud con la tesis corregida, para nueva revisión por la (el) docente informante (evaluadora o evaluador), quien emitirá un informe. De ser favorable, la tesis queda expedita para su presentación y sustentación.
 - iii. **opinión desfavorable**. Deberá ser sometido a nueva evaluación por parte de otra(o) docente informante (evaluadora o evaluador). De ser favorable este último informe, la tesis queda expedita para su presentación y sustentación. En caso el nuevo informe sea desfavorable, la tesis no se aprueba para su presentación y sustentación, por lo cual, la(s) bachillera(s) o el (los) bachiller(es) pierde(n) la opción de continuar con el proceso.
- o) Culminado el proceso al que hace referencia el inciso precedente, se comunicará a la(s) bachillera(s) o al (los) bachiller(es) el resultado correspondiente.

VI. ADMITIDA LA TESIS PARA SUSTENTACIÓN

- p) Admitida la tesis, la(s) bachillera(s) o el (los) bachiller(es) presentará(n) una solicitud dirigida al Decano de la Facultad, pidiendo se señale día, hora y lugar para la presentación y sustentación de la tesis.

La solicitud deberá estar acompañada de cuatro (4) ejemplares empastados de la tesis, con un resumen cuya extensión no será mayor de treinta (30) líneas, además, una versión digital (CD) de la tesis y resumen, una (1) fotografía tamaño pasaporte y el comprobante de pago de los derechos académicos correspondientes.

- q) El Jurado estará conformado por tres (3) miembros, presidido por el Decano de la Facultad o la (el) docente que designe para reemplazarlo. Integrarán el Jurado, de preferencia, la asesora o el asesor y la (el) docente informante (evaluadora o evaluador).

En caso hubiera existido un informe desfavorable, pero superado por una opinión de otra(o) docente informante (evaluadora o evaluador), podrá integrarse al jurado que se conformará con cuatro (4) miembros. Para este caso, se solicitará un ejemplar adicional de la tesis.

- r) Los miembros del jurado y la(s) bachillera(s) o el (los) bachiller(es), serán convocados en día, hora y lugar para la presentación y sustentación pública de la tesis, a través de los medios de comunicación que emplea la Facultad.

La comunicación a los jurados irá acompañada de un ejemplar de la tesis y el resumen respectivo.

VII. SUSTENTACIÓN DE LA TESIS

- s) En el día, hora y lugar señalado para la sustentación, en acto público, el Jurado designado atenderá el proceso académico de la presentación y sustentación de la tesis por parte de la(s) bachillera(s) o del (los) bachiller(es).
- t) Culminada la sustentación, el Presidente del Jurado suspenderá el acto académico para realizar la evaluación correspondiente y determinar la aprobación o no de la tesis. Sólo en el caso de aprobación, el jurado asignará una nota en escala vigesimal, de once (11) a veinte (20).
- u) Aprobada la sustentación de la tesis, la(s) bachillera(s) o el (los) bachiller(es) prestará(n) juramento.
- v) Culminado el acto académico, la(s) bachillera(s) o el (los) bachiller(es), deberá(n) consignar datos y firmar el Formulario de autorización de depósito de tesis en el Repositorio Digital de Tesis PUCP.
- w) En caso de desaprobación de la sustentación, la(s) bachillera(s) o el (los) bachiller(es) podrá(n) reiniciar un procedimiento en cualquiera de las modalidades ofrecidas en el artículo 77.º.

DESIGNACIÓN DE DOCENTES

Las (los) docentes de la Pontificia Universidad Católica del Perú, podrán ser designados asesor, evaluador o jurado de la tesis. En caso de parentesco con la(s) bachillera(s) o el (los) bachiller(es), la docente designada o el docente designado deberá abstenerse de participar.

ANEXO 1

ESQUEMA DEL PLAN DE TESIS

Título

1. Problema de Investigación
 - 1.1 Antecedentes del problema
 - 1.2 Formulación del Problema
 - 1.2.1 Problema Principal
 - 1.2.2 Problemas Específicos
 - 1.3 Justificación de la investigación
 - 1.4 Objetivos
 - 1.4.1 Objetivo General
 - 1.4.2 Objetivo Específicos
 - 1.5 Alcances y limitaciones de la Investigación

2. Marco Teórico
 - 2.1 Antecedentes del Problema
 - 2.2 Bases Teóricas

3. Hipótesis y Variables
 - 3.1 Hipótesis
 - 3.1.1 Hipótesis General
 - 3.1.2 Hipótesis Específicas
 - 3.2 Variables
 - 3.2.1 Identificación de variables
 - 3.2.2 Operacionalidad de variables

4. Metodología de la Investigación
 - 4.1 Tipo de Investigación
 - 4.2 Diseño de la Investigación
 - 4.3 Población y muestra
 - 4.3.1 Descripción de la Población
 - 4.3.2 Selección de la muestra
 - 4.4 Recolección de datos
 - 4.4.1 Diseño de instrumentos
 - 4.5 Procesamiento y Análisis de los datos

5. Administración del Proyecto de Investigación
 - 5.1 Cronograma de actividades

Bibliografía del Proyecto de Investigación

Anexos (opcional) del Proyecto de Investigación

ANEXO 2

ESTRUCTURA DE LA TESIS

SECCIÓN PRELIMINAR

Carátula

Dedicatoria

Agradecimientos

Resumen de la Tesis

Índice general

Índice de tablas

Índice de figuras

CUERPO DE LA TESIS

Introducción

(Incluye la formulación del problema de investigación, sus objetivos, el contexto de la investigación y una guía de lectura de los capítulos de la tesis)

Capítulo 1: Marco Teórico e Hipótesis y variables

1.1 Marco teórico

1.1.1 Antecedentes

1.1.2 Bases Teóricas

1.2 Hipótesis y Variables

1.2.1 Hipótesis General

1.2.2 Hipótesis Específicas

1.2.3 Identificación y operacionalidad de variables

Capítulo 2: Metodología de la investigación

2.1 Tipo de Investigación

2.2 Diseño de la Investigación

2.3 Población y muestra

2.3.1 Descripción de la Población

2.3.2 Selección de la muestra

2.4 Recolección de datos

2.4.1 Diseño de instrumentos

2.4.2 Aplicación de instrumentos ó trabajos de campo.

Capítulo 3: Resultados de la Investigación (Análisis e interpretación)

Conclusiones y Recomendaciones

SECCIÓN FINAL

Referencias Bibliográficas

Índice de abreviaturas y siglas

Glosario

Anexos

ANEXO 3

PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TESIS

PAUTAS GENERALES

1. Tipo y tamaño de papel

Papel bond blanco de 80 gramos y formato A-4 (210 mm. X 297 mm.)

2. Fuente

El tipo de letra Arial estilo normal, excepto en los casos señalados en el punto 6. Se utiliza Arial 14 para los títulos de los capítulos y Arial 12 en el resto del texto. El color de la letra es negro.

3. Márgenes

El margen izquierdo a 4.0 centímetros. Los márgenes derecho, superior e inferior a 3.0 centímetros.

4. Numeración de páginas

La sección preliminar debe numerarse utilizando números romanos, en minúsculas. Las páginas correspondientes a la carátula, la dedicatoria y los agradecimientos, no se numeran, pero sí se cuentan.

En las otras dos secciones (cuerpo y sección final), las páginas se numeran en su totalidad, utilizando números arábigos.

En todos los casos la numeración se ubica en la parte superior derecha de la página.

5. Títulos

Se distinguen los siguientes niveles, de mayor a menor importancia.

NIVEL 1: Títulos de capítulos. En números romanos, centrados y en negrita.

NIVEL 2: Divisiones principales de un capítulo. Se numeran con números arábigos, vinculándolos al número del capítulo. Ejemplo: para el Capítulo II, la división principal inicial es 2.1.

NIVEL 3: Divisiones secundarias de un capítulo. Se numeran con números arábigos, siguiendo el esquema del nivel 2. Ejemplo: 2.1.1.

NIVEL 4: Divisiones adicionales. Se utilizan letras del alfabeto, en minúscula, de manera consecutiva, empezando con la letra a.

NIVEL 5: Título en cursivas.

Los títulos de los niveles 2 a 5 se ubican en el margen izquierdo. No se debe ubicar un título en la última línea de una hoja.

6. Tipografía

Se utilizarán cursivas para los títulos de nivel jerárquico 5 del documento, para los títulos de libros y otras fuentes documentales, y para la presentación de términos nuevos.

El uso de negrita se circunscribe a los títulos de niveles jerárquicos 1 y 2 mencionados anteriormente.

7. Espaciado

Se debe escribir a espacio y medio (Interlineado 1.5) en la redacción normal del documento, con espacio adicional entre los párrafos del texto. La utilización del espacio simple está circunscrita a las citas extensas y las referencias bibliográficas, los títulos y textos de tablas, y los títulos y textos de figuras.

En el caso del índice general, los títulos de capítulos se colocan a doble espacio y los siguientes niveles a espacio simple. Todos los inicios de párrafo deben tener sangría de 5 espacios.

En el índice no figuran la dedicatoria ni los agradecimientos.

La introducción y los capítulos se inician en una nueva página.

Cada unidad de la sección preliminar, los capítulos del cuerpo de la memoria y de la sección final, deben comenzar en página nueva.

8. Procedimientos o normas de estilo para la elaboración y presentación

Se debe utilizar aquí el Documento de trabajo *Guía PUCP para el registro y el citado de fuentes documentales*, elaborado por la Dirección de Asuntos Académicos² o el *Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (APA)*. Siendo el sistema de referencia utilizado el parentético, las notas a pie de página se emplean para comentarios del autor de la tesis.

9. Carátula

El contenido y la disposición de los elementos de la carátula se presentan a continuación:

² Disponible en la página web de la PUCP.
http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/06/08105745/Guia_PUCP_para_el_registro_y_citado_de_fuentes-2015.pdf

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



TÍTULO DE LA TESIS
[NOMBRE COMPLETO LA TESIS]

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
[CONTADOR PÚBLICO / CONTADORA PÚBLICA]

AUTORA(S) O AUTOR(ES)

[Colocar el nombre completo de la (del) autora o autor según el registro de su DNI]

ASESORA o ASESOR

[Colocar el nombre completo de la asesora o asesor según el registro del DNI]

Lima, Mes, Año

RESUMEN

Pautas para el resumen:

1. Desarrolle un único párrafo (200 a 300 palabras).
2. Escriba en tiempo verbal presente
3. El resumen debe contener información sobre:
 - La justificación de la investigación
 - Los objetivos o hipótesis
 - La teoría o supuestos teóricos o metodológicos en la que se sustenta
 - El método o procedimiento realizado (de ser necesario)
 - Los resultados (de ser necesario)
 - La conclusión principal.

Tomado del libro:

Cómo iniciarse en la investigación académica: una guía práctica / Ma. de los Angeles Fernandez y Julio del Valle. Fondo Editorial PUCP, 2016